

Bases y Condiciones del Concurso de Fotografía Contemporánea Argentina: "El imaginario de la Ciudad en el Bicentenario"

Metrovías S.A. (en adelante, el Organizador) organiza un concurso de fotografía, denominado "Concurso de Fotografía Contemporánea Argentina: El imaginario de la Ciudad en el Bicentenario" (en adelante, el Concurso), en el ámbito de la República Argentina, el cual estará sujeto a las siguientes bases y condiciones.

1.- Podrán participar todas las personas mayores de 18 años, que tengan su domicilio real en la República Argentina.

Quedan excluidas de este Concurso todas aquellas personas que se desempeñan en relación de dependencia en la empresa Metrovías S.A. o en las empresas vinculadas a esta, así como sus familiares de hasta segundo grado de consanguinidad o afinidad.

2.- Las fotografías deberán ser bidimensionales, y podrán ser digitales o analógicas. Los participantes deberán tener plena autoría intelectual sobre las fotografías.

3.- Cada participante deberá entregar un sobre en el cual se consigne su seudónimo y el nombre del presente Concurso, en cuyo interior figuren: A- Un sobre con hasta 3 (Tres) fotografías de 20 cm x 30 cm, en cuyos reversos se deberá indicar el seudónimo del participante, junto con la ficha técnica de la obra indicando: si es foto directa analógica o digital, el título de la obra, el año de realización, serie de copias y el tamaño final en que se expondría en caso de ser seleccionada (estas medidas no pueden ser superiores a 70 cm x 70 cm). B- Otro sobre, que en el exterior deberá tener escrito el seudónimo del participante, y que en el interior deberá contener una hoja en la cual se consignen el seudónimo y los siguientes datos personales del participante: nombre y apellido, tipo y N° de documento, domicilio, teléfono y dirección de correo electrónico, en caso de poseerlo. Asimismo, en este último sobre, cada participante deberá incluir una manifestación en carácter de declaración jurada en la cual afirme que es titular de todos los derechos intelectuales sobre las fotografías presentadas y que posee todos los derechos necesarios sobre las imágenes de los particulares que estuvieran fotografiados.

4.- Los sobres deben ser entregados a la galería Del Infinito Arte en su domicilio Av. Quintana 325 – Planta Baja - C1014ACD Ciudad Autónoma de Buenos Aires de lunes a viernes, en el horario de 09:00 a 13:00 hs. o enviado por correo certificado a la misma dirección. Ello desde el 01 de octubre hasta el 8 de octubre de 2010. Los sobres que fueren entregados fuera del plazo de entrega no se consideraran como participantes a los fines de este concurso.

5.- Jurado.

El jurado estará integrado por: Alicia De Arteaga; Fabiana Barreda, Estela Gismero Totah, Máximo Jacoby, Leonel Fernando Luna y Juan José Romero. El jurado se expedirá el 25 de octubre y sus fallos serán inapelables.

6.- Premios y Menciones.

Se entregarán los siguientes premios:

- **1er. Premio:** \$5.000 (PESOS CINCO MIL)
- **2do. Premio:** \$3.000 (PESOS TRES MIL)
- **3er. Premio:** \$2.000 (PESOS DOS MIL)

El jurado no podrá declarar ningún premio desierto, no habrá premios compartidos y en todos los casos, cada premio se otorgará a una fotografía individual.

El jurado, en caso de que así lo considere, podrá otorgar menciones especiales que tendrán carácter honorífico.

Se deja expresamente establecido que los premios y menciones establecidos en el presente inciso son los únicos que establece el concurso. El organizador no asumirá ninguna gasto en el cual eventualmente pudiera incurrir el participante para retirar, recibir o utilizar los premios y menciones ofrecidos en el concurso.

El anuncio de los ganadores y la entrega de premios y menciones se realizará el día Miércoles 10 de noviembre en la galería Del Infinito Arte. Av. Quintana 325 Planta Baja - C1014ACD - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El jurado se expedirá el día 25 de octubre de 2010 y una vez seleccionadas las treinta fotografías, entre las que se incluirán las premiadas y mencionadas, el Organizador publicará los nombres de las personas cuyas obras hayan sido seleccionadas en su página web: www.metrovias.com.ar

7.- EXPOSICIÓN.

El jurado seleccionará hasta 30 (treinta) fotografías, incluyendo las premiadas y las mencionadas, que serán expuestas en la galería Del Infinito Arte desde el día 10 de noviembre hasta el 19 de noviembre de 2010 inclusive.

Los participantes cuyas obras fueran seleccionadas para su exhibición, le deberán entregar a la galería Del Infinito Arte una nueva impresión de las mismas, en las dimensiones finales que indicaran oportunamente, el día 04 y 05 de noviembre en el horario de 13:00 a 19:00 hs. Se deja expresamente establecido que aquellos participantes cuyas obras resulten premiadas con el primero, segundo y tercer premio, cederán, sin límite de tiempo, al Organizador, en forma gratuita y exclusiva, las fotografías que los participantes entregaran a la galería Del Infinito Arte para su exposición.

8.- El presente Concurso se hace bajo la normativa de la Ley 11.723 de Propiedad Intelectual, sus actualizaciones, jurisprudencia y convenios internacionales vigentes en Argentina.

Los participantes, cuyas obras resulten premiadas y/o mencionadas y/o seleccionadas ceden, sin límite de tiempo, al Organizador, en forma gratuita y exclusiva, las fotografías tamaño 20 x 30 mencionadas en el punto 3 precedente y los derechos de uso, publicación y reproducción de dichas fotografías, en cualquier forma y por cualquier medio que el Organizador considere conveniente.

Los participantes cuyas obras resulten premiadas y/o mencionadas y/o seleccionadas autorizan también, sin límite de tiempo, a difundir sus nombres, imágenes y datos personales, en los medios y formas que el Organizador considere conveniente, sin derecho a retribución alguna.

9.- Cuando circunstancias imprevistas o de fuerza mayor lo justifiquen, el Organizador podrá suspender o dar por finalizado este Concurso, no teniendo los participantes derecho a reclamo alguno.

10- El Organizador se exime de toda responsabilidad por cualquier daño que puedan sufrir los participantes y sus obras con motivo o en ocasión del Concurso.

11.- Devolución de las Obras.

Las obras que no se expongan serán devueltas entre los días 28 y 29 de octubre de 2010 en el domicilio de la galería de 13:00 a 19:00 hs. Sin perjuicio de la cesión referida en el punto 8 precedente, las reproducciones que los participantes hubiesen

realizado exclusivamente para la exposición referida en el punto 7 precedente, serán devueltas entre los días 22 y 23 de noviembre, en la galería Del Infinito Arte en el horario de 13:00 a 19:00 hs. Pasado el plazo de devolución de las fotografías, las mismas serán consideradas abandonadas a favor del Organizador, quien podrá –en caso de considerarlo conveniente- destruirlas.

12.- El simple hecho de participar en el Concurso implica el conocimiento y aceptación de estas bases.

13.- Toda cuestión no prevista en estas bases será resuelta por el Organizador.

14.- Consultas.

De Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs. en el Centro de Atención al pasajero de Metrovias. Tel.: 4555-1616, Mail: info@metrovias.com.ar

BASES Y CONDICIONES

Centro de Atención al Pasajero- Andén 1- Est.Federico Lacroze – Ferrocarril Urquiza y en www.metrovias.com.ar